



NÚMERO 2025063442

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA

Administración

Ordenanza Nº 31 Reguladora de Recogida de Residuos

Aprobación inicial de la Ordenanza Nº 31 Reguladora de Recogida de Residuos

Aprobada inicialmente la Ordenanza Nº 31 Reguladora de Recogida de Residuos, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villanuevamesia.sedelectronica.es/transparency/c7129461-7b84-476d-a57d-df3aa416b938/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Villanueva Mesía, a 25 de noviembre de 2025

Firmado por: José Antonio Durán Ortiz (Alcalde-Presidente)